

**ANEXO 1: Observaciones al Documento de trabajo del gobierno 11.04.2014.**

Tendríamos que comenzar por suponer que este documento del gobierno no está presentado con la idea de agotar la temática del punto 4.3, y que en todo caso debe ser antecedido por la visión que manejará la nueva política de lucha contra las drogas ilícitas o como se acuerde que se llamará (este es asunto que debe venir contenido en la introducción que el gobierno se comprometió a elaborar como proyecto).

Se entendería, según la titulación, que en específico lo que se nos presenta es una idea de redacción de una posición común referida a la "lucha integral contra grupos criminales asociados al narcotráfico". No obstante, al no presentarse nomenclatura en el desarrollo de la redacción propuesta por el gobierno, podría entenderse que se trata del conjunto del sub-punto, con lo cual no estamos de acuerdo.

Si se trata de una declaración conjunta de condena al narcotráfico y compromiso de lucha común contra el fenómeno, la redacción de los primeros tres párrafos del documento no ayuda. Al respecto ya nos referimos en el documento "Aspectos sin resolver y discusiones pendientes del punto 4".

Podemos agregar que la redacción expresa en cierta forma la tesis de la existencia de la violencia como consecuencia del narcotráfico, planteamiento que está revaluado, pero que en Colombia se sustenta para justificar la presencia militar en las áreas donde hay cultivos de uso ilícito. De aquí deriva la idea también de que para adelantar cualquier proceso de desarrollo lo primero es la seguridad, entendida esta como la presencia militar. Al respecto no sobra recordar lo dicho por el informe del 2011 de la Comisión Global de Políticas de Drogas (Página 17): *"La evidencia científica disponible sugiere que es poco probable que el aumento de la intensidad de las intervenciones de orden público para desbaratar los mercados de drogas reduzca la violencia de las bandas de drogas. Por el contrario, la evidencia existente sugiere que probablemente la violencia relacionada con las drogas y las altas tasas de homicidio sean una consecuencia natural de la prohibición de drogas, y que los métodos cada vez más sofisticados y mejor dotados de recursos para desbaratar las redes de distribución de drogas pueden involuntariamente aumentar la violencia."*

**Respecto al 4.3.1.:**

En nuestra opinión, no es posible el fortalecimiento de la presencia y efectividad institucional sin una previa depuración de la institucionalidad cruzada por las mafias. Tampoco compartiríamos el hecho de que este fortalecimiento se tradujera en un incremento de la presencia militar y policial, toda vez que las fuerzas militares y de policía tienen ya un tamaño enorme que no se correspondería con el fin del conflicto.

**Respecto al 4.3.2.:**

Para este aparte, vale similar observación: el simple fortalecimiento de lo ya existente no represente cambio efectivo alguno.

De otro lado, la limitación de la participación ciudadana al "control social", nos remite a una cultura de la delación que no compartimos y que consideramos que poco o nada contribuye en la efectiva resolución del problema.

Atentamente,  
**DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP**